

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 013 ( sep • 10 •

DE 19 76

Por el cual se da nembre a un sector de la ciudad.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

Art. 10.-

Se da el nombre de Ciudadela JORGE ELIECER GAITAN, al sector de la ciudad, hoy conocido como Ciudadela Real de Minas o Aeropuerto Gómez Niño.

Art. 20.-

Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en Bucaramança, e primero de Septiembre de mil novecientos setenta y/seis

El Presidente,

ROBERTO CHINCHILLA STAREZ

El Secretario,

JAME SERRANO PARRA

Los Suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo Número 013 de 1976, sep.10., fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el Art. 60. de la Ley 89 de 1936.

Bucaramanga, Septiemb rimero de mil novecientos setenta y seis.

El Presidente,

ROBERTO CHILCHILLA SUAREZ

El Secretario,

JAIME SERRANO PARRA

maap. -

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, septiembre ? de mil novecientos setenta y seis

PU IQUESE Y EJECUTES

El Abcalde,

ALFONSO HOMEZ. GOMEZ.

El Secretario

LEONOR DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 013, de septiembre Primero de mil novecientos setenta y seis, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, septiembre ocho de mil novecientos setenta y seis

El Alcalde,

E 3/4: 12211

Mumolion lene,

ALPONSO GOMEZ GOMEZ

El Secretario,

LEONOR DE VILLABONA

## MEMUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACION DE SANTANDER

21 SET. 1976

ROSES COLLEGE

APROBADO

BAFAEL ORTIZ GONZALEZ

Gobernador

ELECTED ACEVEDO

Director Oficina Juridica

WENDAU RUBIANO JIMENEZ

Coordinador Premunicapales